



cuadernillo

Mecanismos metodológicos para la organización comunitaria y la ciudadanía de las mujeres.

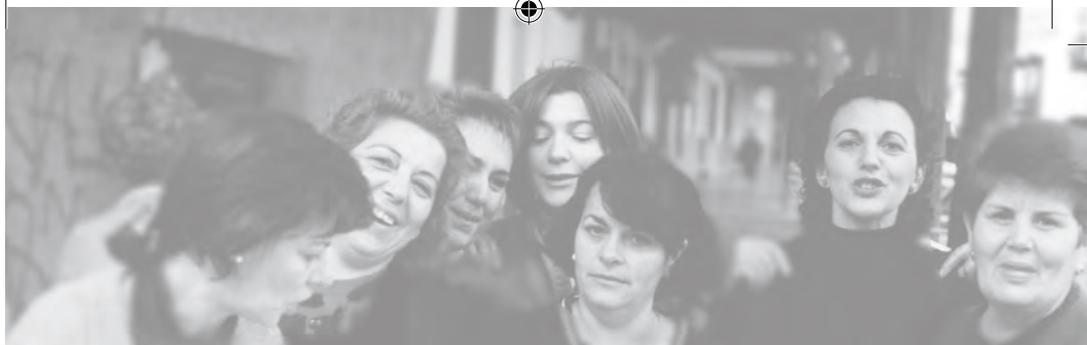


Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009 Políticas públicas con enfoque de género en el Estado de Veracruz

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”



Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009



cuadernillo

Mecanismos metodológicos para la organización comunitaria y la ciudadanía de las mujeres

Material de referencia y apoyo para la gestión de las directoras y personal de las instancias municipales de las mujeres

Políticas Públicas con Enfoque de Género en el Estado de Veracruz 2009

Fortalecimiento al personal de las instancias municipales de las mujeres del Estado de Veracruz



Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador Constitucional

Lic. Reynaldo Escobar Pérez
Secretario de Gobierno

Instituto Veracruzano de las Mujeres

Lic. Martha Mendoza Parissi
Directora

Lic. Sandra Luz Garrido González
Secretaría Ejecutiva

Lic. Martha Patricia Colorado Martínez
Subdirectora de Vinculación Institucional y
Fortalecimiento Municipal

Mecanismos metodológicos para la organización comunitaria y la ciudadanía de las mujeres *Material de referencia y apoyo para la gestión de las directoras y personal de las instancias municipales de las mujeres* es una publicación del Instituto Veracruzano de las Mujeres realizada en el marco de la propuesta Políticas públicas con enfoque de género en el Estado de Veracruz, financiada con recursos federales a través del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009 del Instituto Nacional de las Mujeres.

Compilación e integración del contenido: Guillermina Cruz Reyes | Laura Esmeralda Vidal Fernández.



ÍNDICE

Presentación	5
¿Qué es la organización?	6
¿Cómo funcionan las organizaciones que conocemos?	7
¿Cuál es la propuesta?	8
Importancia de la organización	9
¿Para qué sirven las organizaciones?	9
¿Pueden las mujeres participar en las organizaciones?	10
¿Es importante la organización para las mujeres?	11
¿Cómo cambia la vida de las mujeres que participan en organizaciones?	11
¿Qué necesitamos hacer para organizarnos?	12
¿Cómo cuidar la organización?	17
La organización de las mujeres como un camino hacia la equidad	20
¿Qué es la ciudadanía?	22
¿Cuándo ejercemos nuestra ciudadanía?	23
Los derechos de las mujeres	25
Anexo: Ejemplo del ejercicio de planeación en la organización <i>Mujeres de la Esperanza, S.C.</i>	27
Bibliografía	31



PRESENTACIÓN

La producción de este documento se realiza como parte del proyecto “Fortalecimiento al personal de las Instancias Municipales de las mujeres del estado de Veracruz” que se encuentra adscrito a la propuesta institucional “Políticas Públicas con Enfoque de Género en el Estado de Veracruz” y es financiada con recursos del Fondo para el Fomento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2009.

Contiene información básica necesaria que podrá servir de apoyo a las iniciativas desplegadas por las Instancias Municipales de las Mujeres, que tengan como objeto la organización de las mujeres en las comunidades, colonias, barrios y congregaciones de su municipio, desde un enfoque de género.

Está dirigido principalmente a las mujeres del municipio porque son ellas las que día a día con su trabajo, contribuyen al desarrollo de sus pueblos. Ellas, las campesinas, las indígenas, las trabajadoras domésticas, las artesanas, las que habitan la ciudad, las que con su trabajo de gestoría junto a otras mujeres, sueñan con la posibilidad de construirse a sí mismas como sujetas y protagonistas de su propio desarrollo.

Este documento, deriva también de los resultados del diagnóstico sobre la situación de las Instancias Municipales de las Mujeres, en el que se manifiesta la necesidad de contar con instrumentos metodológicos que fortalezcan su trabajo al momento de iniciar y acompañar procesos organizativos con las mujeres.

Gran parte del material integra información de documentos y experiencias sobre metodologías para la promoción y organización de grupos de mujeres, la defensa de sus derechos y el fortalecimiento a su liderazgo y ciudadanía, llevadas a la práctica por organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales y organismos internacionales.

El cuadernillo que ofrecemos ahora “Mecanismos Metodológicos para la Organización Comunitaria y la Ciudadanía de las Mujeres”,



precisa qué es la organización y la importancia que tiene para la vida de las mujeres. Plantea algunas sugerencias y recomendaciones para la identificación de las problemáticas y necesidades de las mujeres a través del diagnóstico. Sugiere la planeación como proceso necesario para enfrentar los problemas de manera organizada. Menciona la importancia de construir y fortalecer los liderazgos individuales y colectivos de las mujeres para el avance de sus derechos.

Finalmente aborda el tema de ciudadanía en el sentido de propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres como parte del ejercicio de sus derechos humanos, asumiéndose como ciudadanas.

6 |

¿Qué es la organización?

Cuando hablamos de organización generalmente pensamos en un grupo de personas que se ponen de acuerdo para trabajar. Pero esas personas que deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses y un objetivo común, por ejemplo: un grupo de mujeres desea organizarse para solicitar financiamiento para un proyecto productivo que les permitan obtener un ingreso y mejorar su calidad de vida, o un grupo de pescadores y pescadoras que se juntan para pescar y vender sus productos a precios más justos.

Las personas una vez reunidas, definen las metas que quieren alcanzar, la forma de trabajo, las actividades que llevarán a cabo, quiénes serán responsables de realizar dichas actividades y los recursos (materiales, financieros y humanos) que necesitarán. A esto se le llama organización.

Hay distintos tipos de organizaciones: asociaciones de padres y madres de familia, comité de salud, comité de alumbrado público, proyectos productivos, organizaciones comunales, grupos de amigas, junta de comadres o vecinas, uniones de ejidos, sindicales, políticas y

culturales, deportivas, etc., cada una, tiene una forma de funcionar y de repartir las actividades.

Algunas organizaciones realizan actividades temporales, como preparar una fiesta, cooperar para reparar la iglesia o hacer una tanda; pero otras organizaciones más estructuradas realizan actividades permanentes o con objetivos de largo plazo como las asociaciones civiles de diferentes tipos y fines (que pueden estar conformadas por hombres y/o mujeres o mixtas), los grupos que participan en proyectos productivos, una empresa, sindicato, partido político, en fin, hacia donde miremos hay organización.

Por tanto, la organización es:

- La acción colectiva para lograr un objetivo;
- La combinación de habilidades y esfuerzos individuales;
- La negociación entre varias personas para hacer de los intereses individuales, un fin común;
- También es la capacidad de ponerse de acuerdo.

¿Cómo funcionan las organizaciones que conocemos?

En la realidad, la mayoría de las organizaciones no promueven la participación de sus integrantes, muchas de ellas solo atienden el interés inmediato del grupo, algunas de ellas centrándose solo en lo económico, sin objetivos claros, sin planes, ni diagnósticos, sin interés en promover procesos colectivos, pero además ejerciendo liderazgos autoritarios (uno manda y los demás obedecen), no toman en cuenta la opinión y voluntad del grupo.

Esta forma de organización también llamada tradicional excluye o deja fuera a quienes considera inferiores y diferentes, ejerce un poder dominante que controla, somete e inferioriza a las personas y sus intereses. En este tipo de organizaciones no tiene cabida la equidad de género.



¿Cuál es la propuesta?

Organizaciones que sí promuevan la participación y autonomía de sus integrantes, que ejerzan y construyan liderazgos incluyentes, que impulsen relaciones horizontales, que tomen en cuenta las ideas, que escuchen la voz, las propuestas, que compartan el poder y la toma de decisiones de quienes las conforman. En una palabra que se construyan como organizaciones democráticas. Construir una organización así, implica trabajar desde adentro con una nueva visión y asumir compromisos por lograr cambios socioculturales que posibiliten la equidad y la igualdad de género.

8 | A continuación se presentan las características de una organización tradicional y una democrática:

Organizaciones tradicionales	Organizaciones democráticas
La comunicación es vertical, las decisiones las toma una sola persona.	La comunicación es abierta, horizontal, las decisiones se consensan, las toman todos/as.
Ejerce un poder autoritario que impone y manipula.	El poder se centra en el colectivo. Los acuerdos son tomados en asamblea.
El liderazgo se centra en una o dos personas que controlan y someten.	Se promueve el liderazgo compartido, horizontal y honesto. Las responsabilidades se comparten entre el grupo.
Los cargos directivos se imponen sin consultar. Fácilmente pueden caer en la corrupción.	Los cargos son rotativos, democráticos, se impulsa la participación de todos/as; se generan procesos de autonomía.



Importancia de la organización

A lo largo de nuestra vida hemos aprendido que si trabajamos individualmente, si estudiamos individualmente, si producimos individualmente, nuestras acciones serán menores y de menor calidad. Al contrario si hacemos las cosas en conjunto y organizadas/os, lograremos cosas mayores y seremos más fuertes. Por ejemplo: en una comunidad que no cuenta con servicio de agua potable, las afectadas principales son las mujeres, si una sola mujer gestiona el servicio será más difícil obtenerlo, pero si se organiza con otras mujeres y hombres de la comunidad, pueden tener más fuerza y las autoridades se verán obligadas a ceder ante su petición.

En todos los casos de organización, las ideas, recursos y la fuerza del grupo son enormemente mayores que la iniciativa, los recursos y la fuerza individual de una sola persona.

El trabajo organizado tiene más fuerza en la sociedad y es también fuente de formación y desarrollo para sus integrantes como lo veremos a continuación.

¿Para qué sirven las organizaciones?

En general, las organizaciones sirven para que:

- Las personas se apoyen mutuamente y consigan lo que necesitan.
- Las y los trabajadoras defiendan sus derechos y mejoren sus condiciones laborales.
- Las y los jóvenes realicen las actividades que les gustan, estudien en equipos de trabajo y participen en sus escuelas.
- Las y los niñas aprendan diferentes actividades o lleven a cabo juegos y organicen excursiones.
- Las mujeres defiendan sus derechos, gestionen servicios, aprendan nuevas actividades y desarrollen proyectos de diversos tipos.



Una organización permite además: acompañarnos y desarrollarnos como personas, crecer y aprender en lo individual y en lo colectivo, transformar nuestra realidad, aprender a dirigir y conducir nuestras vidas, nuestra organización y nuestros pueblos.

¿Pueden las mujeres participar en las organizaciones?

10 |

¡Claro que sí! organizarnos significa para las mujeres encontrar las formas que más nos convengan para trabajar juntas. Significa que los esfuerzos que cada una hace de manera individual, se junten y tengan mayor fuerza. Organizarse significa también, hacer más por el bien de todas.

Las mujeres tenemos el derecho de organizarnos en comités, asociaciones, grupos productivos, cooperativas, en fin, asociarnos para trabajar juntas, porque hemos descubierto que cuando nos organizamos tenemos más fuerza para luchar por aquello que nos gusta o que queremos hacer.

La organización es una forma de lograr presencia en la comunidad, en el trabajo y ante las autoridades, para hacer valer nuestros derechos y que cambien las circunstancias que impiden que se respeten nuestros derechos.

Cuando se elige a los representantes y a quienes nos gobiernan, no se toman en cuenta nuestras necesidades y no se nos permite estar en donde se toman las decisiones. Por ello, no podemos hablar de desarrollo mientras las mujeres no tengamos acceso a la toma de decisiones, a los beneficios de la educación, a los servicios sociales y no se nos incluya claramente en las políticas gubernamentales de desarrollo.

Por eso, la organización de las mujeres es una forma de lograr nuestro desarrollo desde nosotras mismas y desde nuestras necesidades e intereses.

¿Es importante la organización para las mujeres?

La organización de las mujeres ha sido un medio que nos ayuda a fortalecernos en nuestras personas y en los diferentes espacios en los que participamos. Con la organización las mujeres podemos:

- Unirnos con otras mujeres y otros grupos para fortalecernos entre nosotras mismas y tener acceso a proyectos que nos benefician
- Unirnos para solicitar y gestionar los servicios de educación, salud, créditos, trabajo y otros.
- Capacitarnos y adquirir nuevos conocimientos a través de reuniones de estudio y reflexión.
- Participar como grupo de mujeres en las asambleas para que vayamos aprendiendo a tomar decisiones junto con los hombres y que nuestras necesidades estén representadas.
- Ayudarnos entre mujeres al escucharnos y tener un espacio para intercambiar nuestras experiencias.
- Compartir lo que nos pasa, hablar de aquello que nos duele y buscar juntas las soluciones a nuestros problemas y necesidades.
- Con la organización descubrimos que somos importantes porque se nos toma en cuenta.

¿Cómo cambia la vida de las mujeres que participan en organizaciones?

Muchas compañeras que participan en grupos han sentido un cambio importante en sus vidas y sobre todo han aprendido a valorarse a sí mismas. Han aprendido a hablar en público, a defenderse, a expresar sus pensamientos, a sentirse más libres y a conocer sus derechos.

Antes las mujeres solamente estaban en sus casas, algunas de ellas salían a trabajar fuera, pero regresaban a lo mismo. Con los grupos de mujeres podemos contar con un espacio para distraernos, para capacitarnos y para salir de nuestras casas y de nuestras cocinas.

Ahora sabemos que por ser mujeres se nos educó para estar en nuestra casa y quedarnos calladas. Por eso muchas mujeres somos





tímidas, no tenemos confianza en nosotras mismas y al participar en un grupo muchas veces tampoco valoramos a nuestras compañeras porque hemos aprendido que la mujer no vale igual que el hombre.

Las mujeres tenemos problemas para organizarnos, entre otras cosas porque tenemos muchas cargas encima, falta de tiempo, de exceso de trabajo, y en ocasiones de maltrato y violencia en nuestra casa, por eso creemos que es mejor no salir y no valoramos la importancia de estar organizadas.

12 |

Una de las ventajas que obtenemos las mujeres al estar organizadas es que logramos hacernos visibles ante las autoridades municipales y ante otras instituciones públicas y privadas. En otras palabras, cuando nos juntamos para demandar servicios y atención a nuestras necesidades, hacemos oír nuestra voz y poco a poco vamos ganando espacios.

A través de la organización, las mujeres, también contribuimos a que la familia, la comunidad, la sociedad, el trabajo, el gobierno y la iglesia se vuelvan más abiertos a la participación de todos y todas y al desarrollo de una sociedad más justa para todas las personas sin distinción de raza, etnia, ni género.

Cuando nos organizamos adquirimos poder personal y colectivo, la fuerza de todas se convierte en fuerza social, entonces comienzan a vernos con respeto, a reconocernos, valoran nuestras gestiones, la comunidad reconoce que somos buenas para la gestión y la negociación porque muchos de los beneficios son logros de las mujeres.

¿Qué necesitamos hacer para organizarnos?

Por lo general, las mujeres hemos aprendido que debemos resolver primero los asuntos que tienen que ver con la manutención, el cuidado

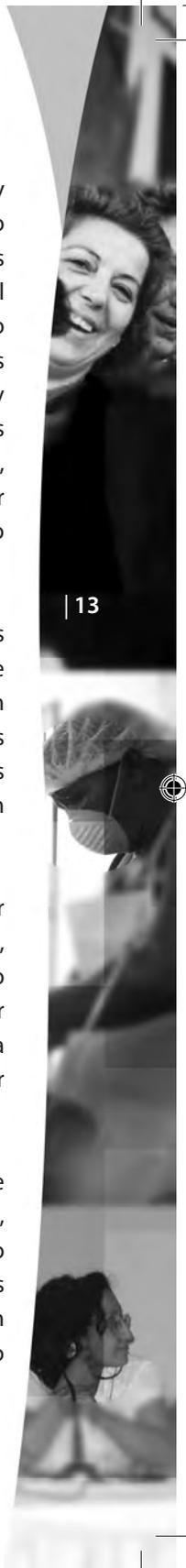


y salud de nuestros hijos/as, de nuestra pareja o de algún familiar, y dejar para el final lo que nos interesa o no tomarlo en cuenta; esto tiene una explicación, las mujeres hemos sido educadas para “los otros”; es decir, desde niñas hemos recibido un entrenamiento social que nos prepara para estar constantemente cumpliendo con nuestro papel de madre, esposa, hermana, amas de casa, en el servicio a los demás. Eso, que además no es valorado, ha tenido un costo muy alto para nuestras personas porque hemos dejado de lado aquellas necesidades que tienen que ver con nosotras, con nuestros sueños, con nuestros derechos, con la violencia que muchas padecemos. Por eso es muy importante que comencemos a vernos también como lo que somos, personas con derechos.

También, desde hace mucho, las mujeres hemos permitido a otras personas decidir cuáles son nuestras necesidades y qué tipo de proyectos requerimos. Inclusive, en el pasado muchos proyectos ni en cuenta nos tenían, todavía en la actualidad, muchos de los programas que están dirigidos a las mujeres se hacen desde el escritorio de las oficinas, ya sea del ayuntamiento o del gobierno estatal o federal sin consultarnos siquiera.

Como parte de la sociedad necesitamos aprender cómo expresar y resolver nuestros problemas, necesidades e intereses. Las mujeres, tenemos una historia que narra como se nos ha negado el derecho a la palabra, y necesitamos recuperarla, cuestión que no es fácil, por ello, requerimos de información y de herramientas que nos ayuden a ampliar nuestros conocimientos y encontrar los caminos para iniciar los cambios.

Algunas veces nos hemos enterado que nuestra vecina o comadre participa en un grupo o en una organización, y nos preguntamos, ¿qué hacen?, ¿cómo lo hacen? ¿para qué lo hacen?, pues ellas como nosotras han tenido que sentarse juntas a decidir cuáles son los problemas más importantes para el grupo, cuáles objetivos deben tratar de alcanzar, qué actividades deben de llevar a cabo, cómo buscar recursos y cuál es la forma de organizarse mejor.



No existen recetas sobre cómo hacer las cosas. Una primera forma es empezar a mirar y a percibir a las personas y a nosotras mismas como seres inteligentes, con la sabiduría que nos ha dado la vida. Necesitamos de la solidaridad, porque este sentimiento de apoyo mutuo, nos brinda ayuda y respeto y nos da la confianza para que las mujeres podamos hablar libremente y analizar nuestra realidad.

¿Por dónde podemos comenzar?

14 |

Primero, las mujeres tenemos que hacernos presentes en la comunidad, hacernos visibles en la colonia, en el barrio, esto es, debemos reunirnos regularmente para ir creando nuestro espacio en donde reflexionar nuestros problemas y aquello que nos interesa.

Segundo, un paso fundamental es el diagnóstico, sólo a partir de ahí identificaremos cómo nos afectan los problemas, las formas de subordinación y discriminación que vivimos y que difícilmente percibimos en la vida diaria. Por ejemplo las dificultades que tenemos de acceder a la propiedad de la tierra, al crédito, la falta de protección ante la violencia que sufrimos, el hostigamiento sexual, la falta de oportunidades educativas y de trabajo remunerado o de participación política, entre otras. Sabemos que no es fácil, pero tomar conciencia de dónde estamos paradas es importante, para avanzar a partir de allí.

Un siguiente paso es preguntarnos ¿qué queremos las mujeres de esta organización? ¿cómo me gustaría que fuera la vida de las mujeres en mi comunidad o colonia?, ¿cómo queremos vivir? ¿cuáles son nuestros sueños? ¿cómo lo vamos a lograr?

Una vez que tenemos claras nuestras necesidades y problemas podemos comenzar a definir nuestros objetivos y también las acciones que debemos realizar.

Todo lo que queremos hacer y cómo lo vamos a llevar a cabo debe contar siempre con el acuerdo de todas, para eso está la asamblea. Entre las acciones debemos considerar aspectos de organización, capacitación, gestión de proyectos y todo aquello que consideremos necesario incluyendo lo que se tiene que hacer ante las autoridades comunitarias y del Ayuntamiento. Con esto ya vamos a ir definiendo los cambios que queremos lograr.

Pero como la organización no es un “lecho de rosas”, es muy probable que al interior encontremos algunas diferencias, piedras en el camino, dificultades que tendremos que plantearnos en su momento, como también encontraremos formas de enfrentarlos y decidir entre todas las soluciones adecuadas.

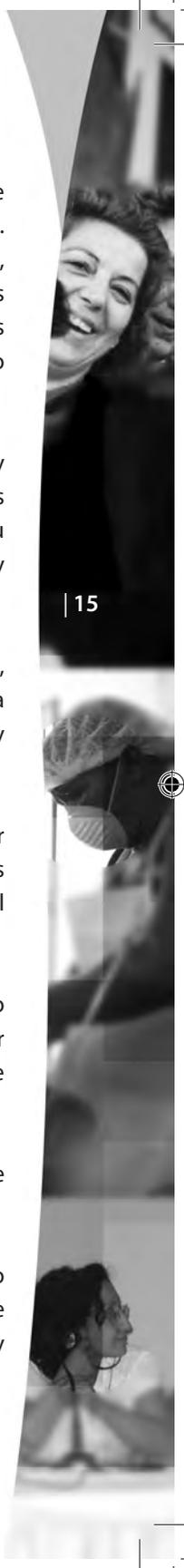
Además debemos elaborar nuestro mapa de fuerzas, para eso, es necesario saber, con quién contamos, quiénes están en contra nuestra, quién está indecisa/o para poder aliar a nuestra causa y quiénes no sabemos si simpatizan o no con nosotras.

Ahora sí, entrarle al plan de trabajo. Recordemos que planear nuestros propios proyectos con base en nuestras necesidades permitirá nuestro autodesarrollo, el de nuestras comunidades y el ejercicio de nuestros derechos.

En términos generales, podríamos decir que **planear** es un proceso que nos permite desarrollar una serie de acciones dirigidas a resolver problemas y llenar nuestras necesidades, las de otras personas o de nuestras comunidades.

Cuando planeamos, estamos mirando hacia adelante, lo que queremos hacer mañana o en un tiempo determinado.

A veces la parte más difícil es decidir por donde empezar. Por esto es importante ver la planificación como un proceso que incluye varias etapas. Cada una de ellas nos permite organizarnos mejor y ver la situación con más claridad.



Vamos a ver ahora cuáles son esas etapas:

Diagnóstico	Reconocimiento del o los problemas que son importantes para nosotras.
Objetivos	¿Qué queremos lograr?
Metas	¿En qué cantidad?
Actividades	¿Qué acciones vamos a realizar para cumplir los objetivos y las metas?
Recursos	¿Con cuánto y con qué contamos de recursos económicos, materiales y humanos? ¿Qué necesitamos conseguir?
Plazos	¿Cuándo? ¿En qué plazos, a corto, mediano o largo plazo?
Responsables	¿Quiénes?

16 |

Una vez desarrolladas estas preguntas, iniciamos la ejecución o realización del proyecto o programa. Este debe contemplar el monitoreo y evaluación en cada una de sus etapas, lo que permitirá determinar el grado de cumplimiento, es decir cuánto hemos hecho de lo que habíamos planeado y si será necesario hacer ajustes o cambios para cumplir con los objetivos de nuestro plan.

Resumiendo, planificar significa prepararnos para:

- Cambiar situaciones problemáticas no deseables;
- Anticiparnos, adelantarnos a consecuencias negativas o positivas de las acciones que podamos realizar para cambiar la situación;
- Adelantarnos a nuevas condiciones que puedan afectar los resultados de lo que pensamos hacer;
- Aprovechar mejor los recursos que tenemos y las nuevas condiciones.

Además es importante que:

- Al momento de asignar una tarea o un cargo, debemos tomar en cuenta las cualidades y habilidades de las personas, sus gustos, preferencias así como su situación personal.
- Recordemos que las mujeres durante su ciclo de vida enfrentan distintas circunstancias y responsabilidades, por ejemplo, si dentro

de la organización o del grupo hay mujeres jóvenes es probable que no tengan hijos, que tengan más escolaridad y puedan realizar ciertas actividades. En cambio, habrá mujeres adultas que tienen hijos/as pequeños/as y su tiempo y participación puede ser menor. Estas diferencias hay que respetarlas y cuidar la equidad, evitando la sobrecarga de trabajo para unas o que otras concentren demasiado poder de decisión.

- Algunas mujeres tienen mayor destreza para hacer un determinado trabajo, por ejemplo hacer cuentas y manejar dinero, otras en cambio tienen facilidad de palabra y de negociar; unas son calladas pero constantes, muy puntuales y trabajadoras. No todas sabemos o podemos hacer de todo y cuando no lo sabemos podemos buscar ayuda externa.
- La toma de decisiones oportuna contribuirá a una planeación más efectiva de las actividades y a una distribución más equitativa de las responsabilidades, lo que posibilitará una mejor relación entre todas las integrantes del grupo.

¿Cómo cuidar la organización?

Integrar una organización social no es una tarea fácil, a veces no camina y no crece porque no tenemos cuidado en la forma de integración y participación de todas.

Es conveniente que desde el inicio definamos como será la participación. Una manera de hacerlo es estableciendo claramente y entre todas, las reglas de convivencia para ir aprendiendo a manejar los conflictos. Además una comunicación abierta y democrática puede ayudarnos a resolver diferencias y preocupaciones, sobre todo llegar a acuerdos considerando todos los puntos de vista y colocándonos en una posición entre iguales.

La asamblea es el mejor medio para fijar los acuerdos, éstos deben ser lo más transparentes posibles y del conocimiento de todas, solo así se podrá contar con la confianza del grupo. Hay que



recordar que la asamblea general es la autoridad suprema y puede evaluar las decisiones tomadas. Si quienes dirigen la organización toman decisiones por su lado sin consultar a la asamblea, causarán descontento entre quienes integran el grupo y pondrán en peligro a la organización.

En las asambleas se puede nombrar a nuestras representantes, informar de los avances del trabajo, proponer que nuestras necesidades sean tomadas en cuenta por las instituciones que nos apoyan o decidir en qué proyecto nos interesa y podemos participar.

18 |

Otro aspecto que debemos tomar en cuenta y tener entre nuestras prioridades es la formación y la capacitación de todas las integrantes del grupo. Las mujeres hemos tenido menos oportunidades de estudiar y capacitarnos, lo que nos hace sentirnos inseguras o que nos falta preparación. La capacitación debe responder a nuestras necesidades y expectativas, contemplar desde cuestiones técnicas que faciliten nuestro trabajo, hasta aquella que nos ayude a tomar conciencia de nuestra realidad, a identificar cómo hemos aprendido a ser mujeres y hombres en esta sociedad, a descubrir las formas de cómo somos marginadas y discriminadas. De igual forma, la capacitación debe proporcionarnos instrumentos para ir aprendiendo a valorarnos y tomar decisiones personales y en el grupo.

Otro elemento fundamental a considerar es el liderazgo que se ejerza en el grupo. El liderazgo tiene que ver con “la capacidad de influir, tanto a nivel individual como colectivo, en la toma de decisiones que nos afectan en la vida privada y pública”.

Esta definición nos habla de capacidades que se construyen cotidianamente, se aprenden, se adquieren y nos fortalecen para tomar decisiones. Nos habla de un liderazgo individual para tener el control de nuestra propia vida y tomar las mejores decisiones. También de un liderazgo colectivo, en donde sumemos nuestras

ideas y luchas para influir también en la vida pública, la que tiene que ver con el desarrollo de nuestros grupos, de nuestras comunidades, de nuestros pueblos.

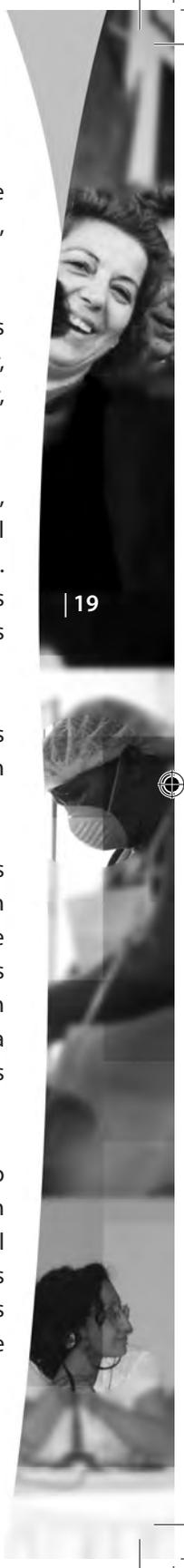
El liderazgo se basa en el aprendizaje y el desarrollo de habilidades y capacidades para la toma de decisiones, como: planificar, comunicarse respetuosa y amable, tener visión, investigar, coordinar, dirigir, entre otros.

Existen varios tipos de liderazgos, pero los que más conocemos, los más visibles, son aquellos que representan la forma tradicional de ejercer el poder, los autoritarios y dominantes, los jerarquizantes. Recordemos que nuestra sociedad se mantiene bajo relaciones de dominio, por esa razón, algunas personas consideran que las prácticas dominantes son normales, naturales y hasta necesarias.

Debemos estar muy atentas, para entre todas analizar si los liderazgos que se ejercen al interior de nuestros grupos, no están reproduciendo el dominio, el control y el poder sobre las demás.

A lo largo de nuestra vida hemos aprendido que son los hombres quienes especialmente han ejercido liderazgos dominantes; sin embargo, este patrón también lo han reproducido mujeres porque es el que han aprendido y es el que conocen. No por ser mujeres ejercemos liderazgos horizontales. Algunas mujeres líderes han ejercido poderes verticales y deshonestos. Si no tenemos conciencia de esa situación y una clara intención de cambiar, seremos fieles reproductoras del liderazgo dominante (el masculino).

La apuesta es entonces, que construyamos liderazgos no autoritarios y honestos, horizontales y democráticos, que fomenten la participación, que compartan el poder y la información, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, que promuevan sus derechos humanos, que responda a sus anhelos, que sean autónomos e independientes, y que sean capaces de construir nuevas formas de convivencia entre los seres humanos.



Un liderazgo que se atreva a reconstruir, a desaprender, a deshacer, y a quitar cosas que nos dañan (como actitudes, formas de pensar, comportamientos, costumbres) para aprender nuevas formas, aquellas que nos benefician más a las mujeres.

Porello, es muy importante que las mujeres vayamos desarrollando la capacidad de dirigir nuestras propias acciones para alcanzar nuestros derechos. Si más mujeres desarrollamos nuestras capacidades, nuestro grupo se fortalecerá y tomaremos las decisiones de manera colectiva y por mayoría. Tenemos que aprender a ser líderes de nosotras mismas, de nuestra vida.

La organización de las mujeres como un camino hacia la equidad

Hemos hablado hasta ahora, de la necesidad e importancia que tiene para la vida de las mujeres participar activamente en una organización, sin embargo hay un tema fundamental para un grupo que quiere organizarse y éste es el de la equidad.

En un grupo, como en los demás espacios de la vida, están presentes como lo veíamos, el liderazgo, el ejercicio de poder desigual, las ganancias, el esfuerzo visible y el invisible, las responsabilidades, los derechos y las obligaciones, las pérdidas y los beneficios adicionales, por ejemplo, la fama y las relaciones públicas. El hecho de ser mujeres con una idea común, no nos vacuna contra las dificultades que esas cuestiones nos pueden crear.

Por ello, es muy importante tener presente que la organización es **una oportunidad de promover el crecimiento de las personas sin aprovecharse ni abusar de otras, sino buscando una relación de igualdad y equidad entre las participantes y entre hombres y mujeres**. Ésta debe ser sin duda una de las orientaciones estratégicas del grupo en el largo plazo, que por su importancia le habrá de dar sentido a las acciones que se emprendan como colectivo.

Es necesario que todas pensemos y tengamos claro qué es lo que entendemos por equidad y como valorar la aportación de cada integrante.

Buscar la equidad en una organización significa algo más que repartir las tareas por igual a todas. **Buscar la equidad significa ser conscientes de las diferencias propias y ajenas, valorarlas y buscar la forma de que no se conviertan en obstáculos** para ubicarlas en su justa dimensión. Significa comprender que por encima de las diferencias nos encontremos en las semejanzas que nos unen, reconociendo y aceptando las capacidades y potencialidades de otras mujeres.

Debemos valorar lo más objetivamente posible tanto el reparto de los beneficios como el reparto de responsabilidades, para que las diferentes posibilidades de cada persona no se conviertan en obstáculos, en causa de marginación o provoquen una división del grupo.

Por ejemplo, en un grupo de ahorro y crédito es tan importante la que está seis horas en el manejo de los expedientes de crédito, como la que está dos horas haciendo gestiones.

La equidad no es una regla fija que se aplica por igual a todo el mundo, la equidad se construye cada día, tiene su base en el **respeto a las diferencias y la solidaridad entre las y los integrantes de una organización.**

La equidad también significa, que cada persona participante sabe que tiene derechos y oportunidades en igualdad que las demás considerando sus necesidades particulares, encuentra en el grupo una relación que la hace sentirse cercana, verse y convivir con sus iguales, participa en la toma de decisiones y está consiente de sus propias capacidades.



¿Qué es la ciudadanía?

Ciudadanía es esencialmente tener conciencia de derechos y deberes, y llevarlos a la práctica.

La persona ciudadana es aquella que **ejerce derechos y exige que éstos se cumplan, también tiene deberes y responsabilidades** hacia su sociedad. Es una persona que interviene en el ejercicio de sus derechos, es activa, se moviliza porque sus derechos se cumplan en todas las esferas de la vida, en lo público y en lo privado. Mediante el liderazgo individual y colectivo se ejerce ciudadanía.

22 |

La ciudadanía también se manifiesta en la movilización de la sociedad para conquistar nuevos derechos y en la participación directa de la población en la gestión de la vida pública como: pedir cuentas a los representantes cuando se considere conveniente, exigir a los funcionarios públicos el cumplimiento de sus responsabilidades en forma clara y honesta, influir con nuestras opiniones en las decisiones de las autoridades) todo ello con el propósito de lograr el bien común. Las mujeres somos ciudadanas y debemos ejercer nuestra ciudadanía.

¿Cuándo ejercemos nuestra ciudadanía?

En la práctica ejercemos ciudadanía cuando:

- Planteamos propuestas y demandamos soluciones a nuestras necesidades.
- Participamos directamente en la toma de decisiones.
- Nos movilizamos para influir en las decisiones que pueden afectar nuestros derechos como mujeres.
- Nos oponemos críticamente a planteamientos y soluciones hechas por otras personas y que perjudican nuestros derechos como mujeres.
- Denunciando problemas que nos afectan.
- Votando en las elecciones.

Una ciudadana ejerce derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Los **derechos civiles**: son individuales y deben ser garantizados por el Estado. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ejemplo, los primeros 29 artículos consagran entre otros el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a las garantías judiciales, a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión y de asociación.

Los **derechos políticos**: son aquellos que les permiten a los y las ciudadanas elegir, y ser electos en cargos de representación, tener libertad de pensamiento, opinión, asociación, a participar en la construcción del Estado (por ejemplo: proponer política pública e iniciativas de ley). Estos derechos reconocen a las mujeres como ciudadanas con derecho a votar y a ser elegidas, ejercer puestos de decisión y derecho a exigir cuentas a las autoridades.

Los **derechos económicos, sociales y culturales** son aquellos que deben ser garantizados a todas las personas a través de medidas o políticas públicas (por ejemplo: derecho a la salud, la vivienda, al vestido, empleo, alimentación, seguridad social).



Los **derechos de las mujeres en su diversidad**: porque no somos ni tenemos una misma forma de ser mujeres, nuestras vivencias, necesidades y problemáticas son diferentes. Somos diversas por nuestra cultura, por ejemplo como mujeres indígenas, por nuestra edad, como las mujeres jóvenes o ancianas, también por lo que hacemos como trabajadoras, o con alguna discapacidad, entre otras.

Se reconoce que las mujeres tenemos derechos específicos derivados de nuestra condición y posición de género.

Los movimientos feminista y amplio de las mujeres han impulsado lo que se llama Derechos de las Humanas.

Los derechos de las mujeres

Las mujeres tenemos derecho a:

- La vida, porque muchas mujeres son asesinadas todos los días y son víctimas de la mortalidad materna, la violencia sexual y física y la desnutrición por discriminación.
- Ser reconocidas como humanas, como personas con dignidad y capacidad.
- Respeto a su integridad física, psicológica y sexual.
- Respeto a su privacidad.
- A la igualdad.
- A la libertad y seguridad de su persona.
- A ser libre de toda forma de discriminación.
- A no ser sometida a torturas.
- A la salud integral.
- Al ejercicio de una sexualidad libre y responsable.
- A decidir de manera libre, informada y responsable si quiere ser madre, el número de hijos/as, cuándo y con quien tenerlos/as.
- Al trabajo en condiciones justas y equitativas.
- A la igualdad de protección de la ley y ante la ley.
- Al acceso de la justicia, incluyendo un recurso sencillo y rápido ante los tribunales nacionales superiores.
- A la libertad de profesar la religión y creencias propias dentro de la ley.
- A la igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- A la educación.
- A un ambiente sano.
- A pensar y expresar sus ideas.
- A ser escuchadas y tomadas en cuenta en el ámbito privado (la casa) y en el ámbito público (fuera de la casa)
- A la propiedad, a la igualdad de oportunidades para beneficiarse de la tierra, crédito, asistencia técnica y capacitación laboral.
- A las actividades recreativas y culturales.



Finalmente uno de los retos al asumir y ejercer nuestra ciudadanía es promover los derechos de las mujeres en su diversidad. Es decir, debemos reconocer que los derechos también pueden ser diferentes dependiendo de la edad, grupo étnico, opción sexual, entre otros.

El ejercicio de la ciudadanía permite que las mujeres se organicen y participen social y políticamente, para que sean consideradas interlocutoras en igualdad de rango, para pactar y negociar en todos los ámbitos de su existencia: en la familia, en la pareja, en el trabajo, en la organización y en la política.

ANEXO: Ejemplo del ejercicio de planeación en la organización, Mujeres de la Esperanza, S.C.

En el municipio de la Esperanza, la organización denominada “Mujeres de la Esperanza”, realizó su diagnóstico municipal para identificar y analizar las condiciones de vida de las mujeres en sus casas y sus comunidades. Los resultados reportaron datos alarmantes en relación a la violencia hacia las mujeres, el desconocimiento de sus derechos y el incremento de madres adolescentes, entre otros problemas y necesidades.

El grupo se propuso entonces hacer su plan de trabajo, para lo cual definieron en primer lugar que problemáticas y necesidades podían atender como organización, cuáles requerían atención inmediata con los recursos a su alcance y cuáles debían plantearse en un proceso a mediano plazo en donde seguramente debían realizar una serie de gestiones para la intervención de las autoridades comunitarias, municipales y estatales.

En asamblea tomaron la decisión y acordaron realizar acciones para atender la violencia tomando en consideración los datos que arrojó el diagnóstico. La siguiente tabla ayudó a ordenar la información y planear su trabajo.

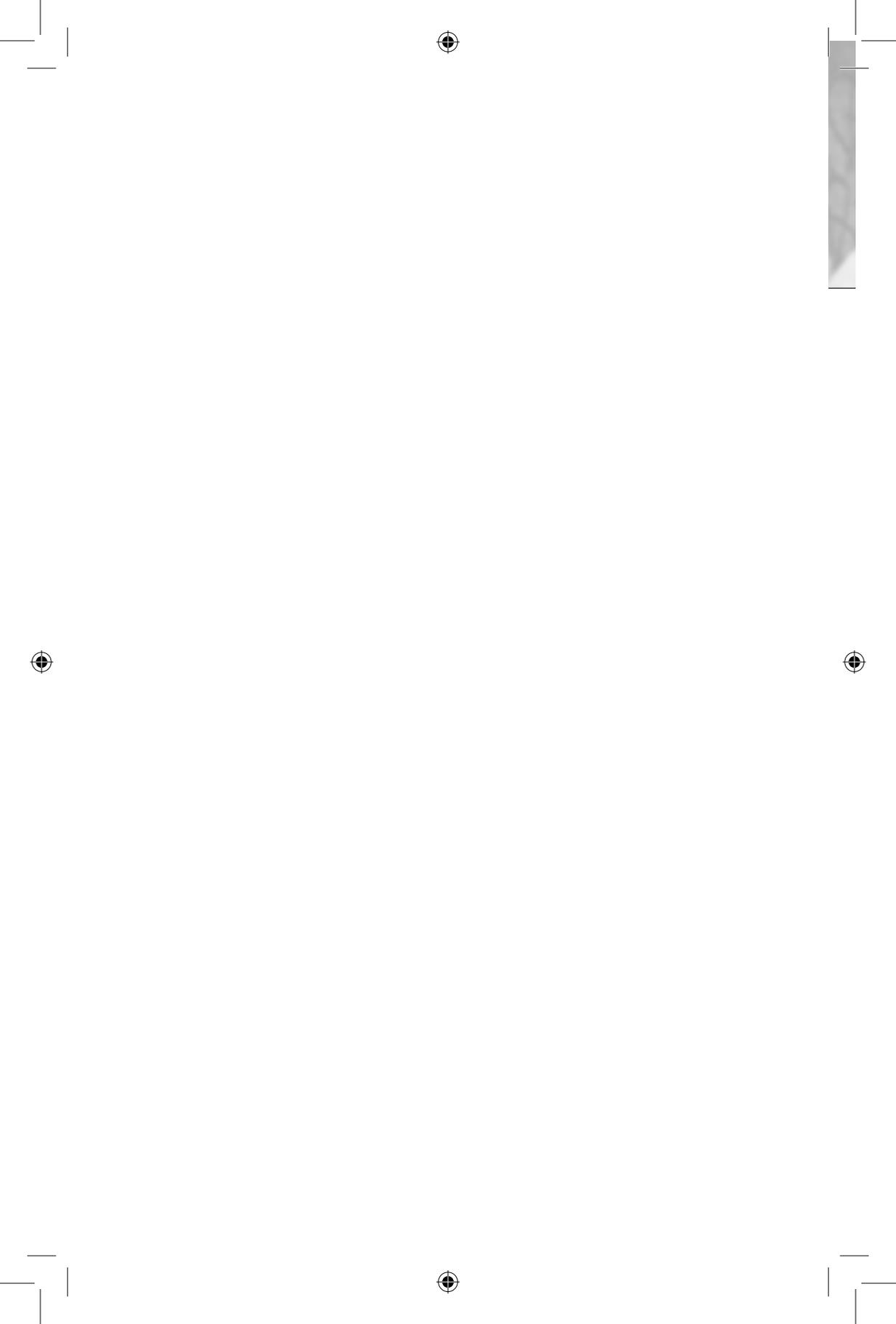
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none">• El 51% de las mujeres entrevistadas dijo conocer casos de mujeres que han vivido algún tipo de violencia.• El 60% manifestó que cuando reciben violencia por parte de su pareja se quedan en silencio y no se lo comentan a nadie, quedando en la impunidad la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres.• El 40% de las mujeres reconocieron recibir violencia de su pareja, mencionando que las conductas van desde insultos, humillaciones, celos, negación de dinero y golpes.• El 90% refirieron que en alguna etapa de su vida han sido obligadas a tener relaciones sexuales, revelando como principal agresor a su pareja o esposo.• El 67% de las mujeres no conocía sus derechos básicos.
--------------------	--



Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y atender la violencia hacia las mujeres por medio de acciones educativas y organizativas que contribuyan a hacer visible la problemática ante las autoridades y la población del municipio. • Disminuir los índices de violencia hacia las mujeres. • Que las mujeres conozcan sus derechos y los defiendan.
Metas	<p>A corto plazo (un año):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar 5 talleres dirigidos a 150 mujeres del municipio. • Organizar y promover 2 conferencias sobre la prevención de la violencia y los derechos de las mujeres • Impulsar la campaña “Por los derechos de todas y todos, mujeres libres de violencia”, durante el mes de noviembre. <p>A mediano plazo (2 años):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una “Convención de las Mujeres” con participación de 80 mujeres, de las 26 comunidades del municipio. • Elaborar propuesta de creación de un espacio de atención integral (La Casa de las Mujeres), en el municipio. • Capacitar a 50 “Promotoras comunitarias para la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres”
Actividades (I)	<p>Primer año:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y llevara a cabo 3 talleres en los que participarán mujeres de las comunidades rurales incluyendo la cabecera municipal. Temas: Autoestima, derechos de las mujeres y prevención de la violencia. • Promover y realizar 2 talleres jurídicos con temas: “Conozcamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” y “Aprendamos a hacer una denuncia”. • Contactar y hacer alianza con otras organizaciones de mujeres de otros municipios. • Contactar y solicitar capacitación especializada de organizaciones civiles con experiencia en el tema que nos ayuden con la facilitación de los talleres jurídicos. • Vincularnos con los Institutos Estatal y Municipal de Mujeres para solicitar su colaboración y participación en las conferencias dirigidas a la población en general y a las autoridades municipales. • En coordinación con organizaciones de la sociedad civil y autoridades municipales y Secretaría de Salud organizar, promover y organizar la campaña “Por los derechos de todas y todos, mujeres libres de violencia”

Actividades (II)	<p>A partir del segundo año las mujeres se propusieron acciones coordinadas de mayor alcance para atender el problema de la violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y organizar la Convención de las Mujeres. • Solicitar capacitación a la Red Municipalista y Género y a instituciones de gobierno para elaborar la propuesta de creación de “La Casa de las Mujeres”. • Presentación de la propuesta a las autoridades municipales, estatales y federales. • Capacitar a las “Promotoras comunitarias para la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres” en temas de: derechos de las mujeres, equidad de género, liderazgo y ciudadanía, cultura del buen trato prevención de la violencia, instrumentos jurídicos y organización comunitaria. • Revisar y monitorear el trabajo en cada una de las etapas para identificar dificultades, cumplimiento de objetivos y en su caso, reorientación de las acciones.
Recursos	<p>- Económicos y materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los de la organización y un financiamiento de una Organización Civil, para trabajar un año. • Una oficina en préstamo, 3 computadoras, teléfono y fax. <p>- Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 mujeres en la organización. <p>Para el segundo año:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para movilizarnos, material de capacitación y facilitar el acceso a las mujeres a la capacitación y la convención. • Solicitar apoyo económico al Ayuntamiento y presentar un nuevo proyecto al organismo financiador.
Plazos	<p>Primer año:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo 2006 / marzo 2007. <p>Segundo año:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abril 2007 / abril 2008.
Responsables	<p>5 integrantes de la sociedad civil “Mujeres de la Esperanza” y organizaciones e instituciones participantes.</p>







BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Lorena, *Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuestas con enfoque de género*, UICN, San José Costa Rica, 1998.
- Alfaro, María Cecilia, *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*, UICN, San José Costa Rica, 1999.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Género y Desarrollo. Guía para Fortalecer el liderazgo de las mujeres*, ACNUR, México.
- Barrera Bassols, Dalia, e Irma Aguirre Pérez (coords.), *Memoria del Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral a las Mujeres*, UNIFEM/GIMTRAP, México, 2006.
- Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C., Los derechos de las Mujeres, en Alejandra Massolo y Dalia Barrera Bassols, *Taller de Equidad de Género en los gobiernos municipales*, SEDESOL/INDESOL/GIMTRAP, México, 2006.
- Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C., *Planeación del Desarrollo Comunitario*, cuaderno de capacitación No. 4 CESEM/SEDESOL, México, 2002.
- Enlace, Comunicación y Capacitación A.C. *¿Qué es la Organización?*, México, 1992.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Programa Capacitación en Derechos de las Humanas*, IIDH, San José Costa Rica, 1994.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, *ABC de género y ciudadanía*, México, 2005.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, *Mujeres tejiendo redes, un camino hacia la equidad, Guía básica para la formación de Redes Sociales Comunitarias*, México, 2005.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Somos liderezas... ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos también: Guía teórica Metodológica para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres*, San José Costa Rica, 2006.
- Movimiento Ciudadano por la Democracia, *Qué es ser ciudadan@*, en *Manual Ciudadano 1*, MCD/Universidad Iberoamericana, México.
- Mujer y Medio Ambiente, A.C. *Descubramos nuestras posibilidades, capacitación sobre proyectos productivos para mujeres*, México, 2003.
- Pontigo, Josefina, *Funciones de la organización, Organizarse para transformar nuestra realidad*, materiales de capacitación, Redes contra la Violencia.
-

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Oficina Central

Francisco González Bocanegra 39
Col. Adalberto Tejeda
CP 91080
Xalapa, Ver.

tel. (228) 817 1009 | 817 0789

ivermujeres@hotmail.com
www.ivermujeres.gob.mx

Oficina Veracruz

Palacio Federal Veracruz
(planta alta)
Av. 5 de mayo, esquina Ocampo
Col. Centro
CP 91700
Veracruz, Ver.

tel. (229) 932 6025

Oficina Acayucan

Victoria 3, altos
Col. Centro
CP 96000
Acayucan, Ver.
